

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

Asunto: Aprueba el Reglamento de Implementación y la Encuesta de Satisfacción Estudiantil a aplicar en los diferentes espacios curriculares de las carreras de pregrado y grado de la FAyA.-

VISTO:

La presentación efectuada por Consejeros Directivos Estudiantiles y los integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes (CEFAyA) de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma elevan para consideración del Cuerpo un Proyecto de implementación de Encuestas de Satisfacción Estudiantil (ESE) en el ámbito de la FAyA.

Que, a través de la propuesta, los estudiantes manifiestan la importancia de contar con la opinión de dicho claustro luego de concluida las instancias de cursado de los diferentes espacios curriculares de las carreras de grado y pregrado que se ofrecen en la Unidad Académica.

Que la ESE tiene como principal finalidad aportar información al respecto del desarrollo de las actividades de los equipos cátedra durante el cursado de los diferentes espacios curriculares que permitan reconocer los aspectos positivos e identificar los aspectos pedagógicos y organizativos susceptibles de ser perfeccionados en pro de la mejora continua de la calidad.

Que la ESE se constituye en una herramienta para los equipos cátedra, los Directores y Consejos Asesores de las Escuelas, Secretaría Académica, etc. que contribuye a la toma de decisiones conjuntas y a la definición de estrategias oportunas que permitan realizar el acompañamiento a los equipos cátedra y a los estudiantes a través de las diferentes áreas específicas de la FAyA y/o de la UNSE en pro de mejorar los rendimientos académicos, las tasas de graduación, los tiempos de duración de las carreras, las necesidades de capacitaciones docentes, entre otros aspectos.

Que la propuesta ingresó al Cuerpo en la 4º reunión ordinaria, de fecha 26 de abril de 2021, fue derivada a todas las comisiones para su estudio y análisis, las cuales se expidieron con despachos favorables que luego fueron debatidos por los Sres. Consejeros Directivos y acordados en único documento, solicitándose que desde Secretaría Académica se revise el mismo con técnicos informáticos y administradores del SIU Guaraní, a los efectos de realizar una implementación segura y confiable, que con posterioridad se de conocimiento a los Sres. Directores de Escuela recabando su opinión para luego ingresar el tema para su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Que se procedió conforme fuera solicitado por el Cuerpo, habiendo intervenido en las distintas instancias, la Sra. Secretaría Académica de la FAyA, Dra. Elvecia Pérez, la Lic. Alejandra Cáceres Márquez como técnica administradora del SIU Kolla y los Directores de Escuela.

Que el instrumento consta de dos secciones: una en la que se realiza la *Valoración del Equipo Cátedra*, recabándose información sobre Metodología y Planificación de la asignatura, Disponibilidad de Aula Virtual, Contenidos de la asignatura, Metodología y Atención del Estudiante y Evaluaciones y otra en la que se recaba información acerca del estudiante durante el *Cursado de la Asignatura*.

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

Que la ESE se mantendrá en constante revisión para su mejora y actualización, para lo cual se prevé que los docentes y estudiante puedan realizar aportes y sugerencias que luego serán analizadas por los Directores de Escuela e incorporadas a la encuesta previa aprobación por parte del Consejo Directivo.

Que, podrán emitirse Procedimientos desde la Facultad que ayuden a la mejor difusión de los instrumentos y sus resultados, aplicación y generación de informes particulares y globales.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo en sesión ordinaria de **fecha 27 de noviembre de 2023**, aprobándose por unanimidad el Reglamento de Implementación de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (Anexo I) y la Encuesta de Satisfacción Estudiantil (Anexo II). **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Reglamento de Implementación de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil (ESE) de los diferentes espacios curriculares de las carreras de pregrado y grado que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), conforme consta en el ANEXO I, de la presente Resolución por las razones y fundamentos dados en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: APROBAR la Encuesta de Satisfacción Estudiantil conforme al detalle del ANEXO II de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a los Directores de Escuela, a Secretaría Académica, a Dirección de Alumnos, administradores del SIU Guarani y Siu Kolla, Coordinadora del Sistema Institucional de Tutorías y a la presidente del Centro de Estudiantes. Dar amplia difusión en la página web y redes sociales de la Facultad. Cumplido, archivar.-
MEV


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

ANEXO I

**REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL (ESE)
EN EL AMBITO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**

OBJETO Y FINALIDAD DE LA ENCUESTA

La Encuesta de Satisfacción Estudiantil (ESE) tiene como objeto recoger la opinión de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los diferentes espacios curriculares de las carreras de pregrado y grado que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

La finalidad principal de la ESE es aportar información al respecto del desarrollo de las actividades de los equipos cátedra durante el cursado de los diferentes espacios curriculares que permitan reconocer los aspectos positivos e identificar los aspectos pedagógicos y organizativos susceptibles de ser perfeccionados en pro de la mejora continua de la calidad.

La ESE se constituye en una herramienta para los equipos cátedra, los Directores y Consejos Asesores de las Escuelas, Secretaria Académica, etc. que contribuye a la toma de decisiones conjuntas y a la definición de estrategias oportunas que permitan realizar el acompañamiento a los equipos cátedra y a los estudiantes a través de las diferentes áreas de la FAyA y/o de la UNSE en pro de mejorar los rendimientos académicos, las tasas de graduación, los tiempos de duración de las carreras, las necesidades de capacitación docente, entre otros aspectos.

CARÁCTER DE LA ENCUESTA

La ESE es de carácter obligatorio y confidencial en lo referido a los datos personales del estudiante. Resguardándose la identidad del estudiante a partir de la carga de la misma en el SIU-Kolla, vinculada a su página de autogestión del SIU Guaraní.

Los estudiantes, como miembros de la comunidad universitaria deberán expresar su opinión de manera individual, objetiva, veraz y ética, sobre los aspectos consultados en la encuesta. Los estudiantes podrán abstenerse de responder a aquellas cuestiones sobre las que no tengan un criterio claro, para lo cual podrán elegir la opción "No sabe/No contesta".

PERIODICIDAD DE LA ENCUESTA

La ESE se realizará a partir del primer día hábil posterior a la semana de carga de los resultados de cursado de los diferentes espacios curriculares y hasta dos semanas previas al inicio de cada cuatrimestre, conforme a lo establecido en el Calendario Académico anual.

ESPACIOS CURRICULARES OBJETO DE ENCUESTA

La encuesta es de aplicación obligatoria a todos los espacios curriculares de las carreras de pregrado y grado de la FAyA que se hayan dictado en cada cuatrimestre.

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

No se aplicará la ESE a Pasantías Educativas Externas, Prácticas Profesionales Supervisadas, Trabajos Finales de Graduación, sin perjuicio de lo que cada Escuela de la FAyA establezca como su propio sistema de evaluación específico.

EQUIPOS CÁTEDRA OBJETO DE ENCUESTA

Los estudiantes valorarán los equipos cátedra de los diferentes espacios curriculares que se hayan dictado en cada uno de los cuatrimestres

El equipo cátedra que se valore será aquel que se encuentre constituido por docentes que hayan accedido a sus cargos por concurso, contrato, se encuentren afectados o en carácter de colaboradores de un espacio curricular, conforme a lo establecido en la Resolución de integración de los Equipos Cátedra emitida anualmente por la FAyA.

ESTUDIANTES A ENCUESTAR

La encuesta será respondida por todos los estudiantes de carreras de pregrado y grado que se hayan inscripto para cursar espacios curriculares de su carrera.

Cada estudiante responderá una encuesta por cada espacio curricular en el que se haya inscripto, independientemente de la condición final alcanzada (promoción, regular, libre) incluido aquel estudiante que abandonó el cursado de la asignatura. En este último caso, deberá expresar las causales de abandono en la pregunta correspondiente.

El estudiante accede a la/s encuesta/s a través de su página de autogestión del SIU Guaraní.

Los estudiantes que no hubieren completado la ESE de todos los espacios curriculares en los que se inscribió para su cursado, en los períodos establecidos, no podrá inscribirse en los espacios curriculares posteriores del cuatrimestre o de los años académicos siguientes.

ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA ENCUESTA

Secretaría Académica de la FAyA será la responsable, en primera instancia, de organizar los trabajos de revisión y/o actualización de la documentación relativa a la encuesta, creando los grupos de trabajo que se estime oportunos. Asimismo, será responsable, conjuntamente con los Directores de Escuela, de dar el visto bueno al informe cuatrimestral de resultados particulares y globales de la encuesta y comunicarlo a los equipos cátedra correspondientes.

Los responsables de diseño, administración y aplicación de la ESE son los referentes funcionales y técnicos de SIU Kolla y SIU Guaraní de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Los documentos complementarios que se generan de la aplicación del presente reglamento son los que se detallan a continuación:

- Compromiso de confidencialidad de los datos personales e identidad de los estudiantes por parte de los administradores de los Sistemas SIU Guaraní y SIU Kolla.

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

- Compromiso de reserva de la información recabada de los equipos cátedra y de los estudiantes por parte de los Directores de Escuela, Consejo Asesor y Secretaría Académica, la cual será administrada y gestionada con el sólo fin de definir las acciones y estrategias que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio educativo que se ofrece desde la institución.
- Formularios en línea de reclamos y/o sugerencias, a los cuales tendrán acceso los estudiantes y docentes que respondieron y a los que se les aplicó la encuesta, respectivamente.
- Informe cuatrimestral de resultados particulares y globales de las encuestas.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS A LOS EQUIPOS CÁTEDRA

La Secretaría Académica enviará el informe de resultados particulares y globales de las ESE de los distintos espacios curriculares a la Dirección de Escuela de cada carrera, entre los 30 (treinta) a 60 (sesenta) días corridos posteriores al cierre de la encuesta de cada cuatrimestre.

El Director de la Escuela y Secretaría Académica dispondrán los mecanismos para notificar, a través de los correos electrónicos declarados por los responsables de los equipos cátedra, los Informes de los resultados particulares de las ESE.

El Responsable del equipo cátedra deberá notificar e informar de los resultados de las ESE a los docentes que conforman el equipo del espacio curricular a su cargo.

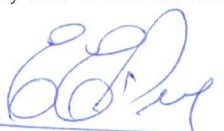
USO DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

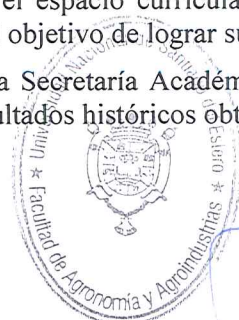
Los resultados de las encuestas se emplearán con el fin de mantener e incrementar todos aquellos procesos pedagógicos y organizativos que tengan opinión favorable y positiva que son desarrollados por los equipos cátedra de los espacios curriculares, así como revisar y corregir aquellos aspectos que requieran mejoras y/o perfeccionamiento.

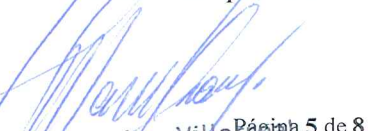
Se busca propiciar, a través del análisis de los resultados de las ESE, procesos de autoevaluación de los equipos cátedra que les permitan establecer lineamientos e instrumentos concretos para el fortalecimiento de su actividad docente.

En los casos en los cuales el resultado de las ESE indique que deben ser revisados alguno/s aspecto/s del dictado de un espacio curricular determinado, Secretaría Académica y el/la Director/a de Escuela solicitarán, al/a la Responsable del equipo cátedra, elabore un Plan de Mejoras en un lapso de 30 (treinta) días corridos a partir de su notificación, que permita subsanar las problemáticas detectadas a fin de ser implementado en el dictado del espacio curricular del cuatrimestre subsiguiente. El Plan de Mejoras presentado será aprobado por la Dirección de Escuela y su Consejo Asesor correspondiente. El equipo cátedra podrá solicitar el acompañamiento de profesionales de las distintas Áreas específicas de la FAyA y/o de la UNSE y/o de la Escuela a la que pertenece el espacio curricular, para llevar adelante las acciones propuestas en el Plan de Mejoras con el objetivo de lograr su efectiva implementación.

Los docentes podrán solicitar a Secretaría Académica, en cualquier momento del año académico, una certificación de los resultados históricos obtenidos de las encuestas aplicadas.


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villa
Decana
FAyA - UNSE

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

ANEXO II

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL (ESE)

A. Encuesta de Valoración del Equipo Cátedra

Estimado/a estudiante te solicitamos que respondas esta breve encuesta, la cual tiene como objetivo recoger tu opinión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los distintos espacios curriculares de tu carrera en los cuales te inscribiste para el cursado en el cuatrimestre próximo pasado.

Tú respuesta aportará información valiosa al respecto del desarrollo de las actividades de los equipos cátedra durante el cursado de la asignatura, la cual permitirá reconocer los aspectos positivos e identificar los aspectos pedagógicos y organizativos susceptibles de ser mejorados, a la vez de identificar situaciones que nos permitan realizar un adecuado acompañamiento a los estudiantes. Muchas gracias por responder.

Asignatura:

Docentes del Equipo Cátedra:

	Siempre	Muchas veces	Pocas veces	Nunca	No sabe/ No contesta
Organización y planificación de la asignatura					
Al inicio del curso, ¿el equipo cátedra brindó información clara sobre la asignatura: programa, cronograma, metodología y criterios de evaluación? (*)					
¿Los docentes del equipo cátedra desarrollaron las clases de acuerdo al programa y cronograma planificado e informado? (*)					
¿Los docentes del equipo cátedra realizaron una buena programación del tiempo asignado a cada tema? (*)					
	Si	No		No sabe	
Aula Virtual					
¿La asignatura contó con un Aula Virtual en el SIED-UNSE en la que pudo acceder al material teórico-práctico? (*)					
En el caso de respuesta afirmativa ¿los docentes del equipo cátedra interactuaron con los estudiantes desde el Aula Virtual? (*)					

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

	Siempre	Muchas veces	Pocas veces	Nunca	No sabe/ No contesta
Contenidos de la asignatura					
¿Los docentes del equipo cátedra explicaron los contenidos en forma clara y organizada? (*)					
¿Los docentes del equipo cátedra resolvieron dudas sobre los temas de la asignatura con claridad y precisión? (*)					
Metodología docente y atención del estudiante					
¿La metodología empleada por los docentes del equipo cátedra y las actividades realizadas ayudaron al aprendizaje del estudiante? (*)					
¿Los docentes del equipo cátedra promovieron la participación en clase de los estudiantes en un ambiente agradable? (*)					
¿Te sentiste respetado en el trato dado por los docentes del equipo cátedra? (*)					
Evaluaciones					
¿Los contenidos de las evaluaciones se correspondieron con lo trabajado en clases? (*)					
¿El tiempo otorgado para resolver las evaluaciones se correspondieron con la extensión de las mismas? (*)					
¿Los docentes del equipo cátedra permitieron la revisión de las evaluaciones y aclararon los resultados obtenidos? (*)					

(*) Preguntas de respuestas obligatorias

Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2023.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 244 /2023

B. Cursado de la asignatura

En relación con la asignatura						
¿Cuántas veces cursaste la asignatura? (*)	1 vez		2 veces		3 veces	4 veces o más
¿Cuál es tu situación luego de finalizada la asignatura en el presente cuatrimestre? (*)	Abandoné	Quede libre por inasistencias	Quedé libre por parciales y/o evaluativos	Regularicé	Promocioné	
En caso que hayas respondido abandoné, selecciona la/s opción/es que mejor refleja/n las causas por la que lo hiciste: (*)	Razones laborales	Razones de salud personales	Razones de salud de familiar	Razones económicas	Razones académicas	
¿Cuál fue tu asistencia a clases teóricas? (*)	Entre 100-75%		Entre 75-50%	Entre 50-25%	Entre 25-0%	
¿Cuál fue tu asistencia a clase prácticas? (*)	Entre 100-75%		Entre 75-50%	Entre 50-25%	Entre 25-0%	
¿Consideras que en las asignaturas previas obtuviste los conocimientos y competencias suficientes para un adecuado cursado de la asignatura de esta encuesta? (*)	Si		No		No sabe	
¿Qué cambios consideras podrían mejorar el dictado de la asignatura?						

(*) Preguntas de respuestas obligatorias


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myrjam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE